



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE MADRID

O F I C I O

O.SERVICIO: 28/0020024/15

EMPRESA: **UNIVERSIDAD POLITECNICA MADRID**

FECHA: 15 de septiembre de 2015

ASUNTO: contestación denuncia

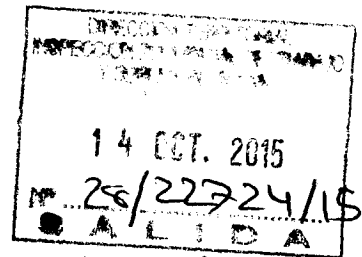
Sr. Jorge Marín Lázaro

Comité de Empresa de la

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Pº San Juan XXIII nº 11

28040 - MADRID



En relación con la denuncia presentada por Vd. contra la Universidad arriba referencia, cumpleme informarle, según lo previsto al efecto en el art. 11.2 in fine del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE del 9), por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y el art. 20.4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio (BOE del 23), Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se han llevado a cabo las actuaciones procedentes, como resultado de las cuales por parte de los responsables de la Universidad se manifiesta que las adscripciones que ha llevado a cabo hasta ahora las ha hecho con carácter provisional, al amparo del art. 15 del Convenio Colectivo, estando previsto realizar en breve un concurso para cubrir las plazas de manera definitiva, en los términos que establece el artículo 44 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de las Universidades de Madrid.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,

D. de la Fuente
Dolores de la Fuente Vázquez

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

itmadrid@meys.es
www.meys.es/itss



Plaza Emilio Jiménez Millas
28071
MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: